CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9133501 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ESTEFANIA SANDOVAL CRUZ

Entre los suscritos, de una parte, **MIREYA PARRA PINTO**, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 28.733.013 de Flandes Tolima, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora del Centro de Servicios Financieros de la Regional Distrito Capital, nombrada mediante Resolución Nro. 1-02471 del 24 de julio de 2026 y Acta de Posesión Nro. 437 del 27 de julio de 2026, expedidas por la secretaria general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **ESTEFANIA SANDOVAL CRUZ** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.030.603.595 de Bogotá D.C, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 9133501 de 2026
Objeto	Prestar servicios personales temporales con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para apoyar los procesos de Formación Profesional Integral en competencias relacionadas con el área de Emprendimiento de los programas titulados, en la modalidad virtual, según las necesidades de la oferta educativa del Centro de Servicios Financieros.
Valor del contrato	$ 50.059.552
Plazo de ejecución	10 meses y 17 días
Fecha de inicio	29 de enero de 2026
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2026
Modificación nro.	No aplica
Contratista	ESTEFANIA SANDOVAL CRUZ
CDP NRO.	**2026** del 09 de enero de 2026
CRP NRO.	**36226** del 27 de enero de 2026
Garantía Nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

	Número de póliza: 21-46-101134616 Fecha de expedición: 26/01/2026 Fecha de aprobación: 28/01/2026
Supervisor / Interventor	MIGUEL ALEJANDRO PEÑA CUBIDES

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **MIGUEL ALEJANDRO PEÑA CUBIDES**, supervisor(a) del contrato No.**9133501** de 2026, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
47428426	2026-02-26 01:24:57	4,737,497.00
50715626	2026-02-27 02:02:00	315,813.00
90245026	2026-03-27 03:38:22	4,737,497.00
133124026	2026-04-24 04:13:40	4,737,497.00
181847726	2026-05-26 03:47:06	4,737,497.00
234465926	2026-06-25 03:54:00	4,737,497.00
282558726	2026-07-27 03:46:47	4,737,497.00
335776026	2026-08-27 04:46:26	4,737,497.00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 50.059.552
Valor adición o disminución del contrato	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del contrato	$ 50.059.552
Valor ejecutado	$ 38.215.789
Valor pagado	$ 33.478.292
Valor por pagar	$ 4.737.497
Valor por liberar	$ 11.843.763

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
21-46-101134616	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5,005,955.20	29/01/2026 - 15/04/2027

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45311771&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. PAGAR a favor del contratista, la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 4.737.497)** con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 11.843.763),** del Registro Presupuestal No. 36226 del 27 de enero de 2026, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones pos-contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SI CONTRATISTAS.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Miguel Alejandro Peña Cubides – Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR. 9133501 de 2026
Harold Medina Médina – Abogado Contratación CSF

Elaboró: Oscar David Garzón Suta – Contratista